



Bienvenidos a nuestras oficinas en Akureyri, Dalvík y Fjallabyggd.

## ¡ATENCIÓN!

TODOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATEN **GOZAN DE PLENA** CONFIDENCIALIDAD.

## LA FUNCIÓN **DE LOS SINDICATOS**

La función de los sindicatos es ante todo/en primer lugar de negociar los salarios y otras condiciones de trabajo en negociaciones laborales en representación de sus afiliados y cuidar de sus intereses en el mercado laboral.

# **¡CUIDA DE TUS DERECHOS!**

460 3600 www.ein.is

#### TU CUOTA EN EINING-IDJA TE **BRINDA ENTRE OTRAS COSAS:**

Oficinas de servicio y acceso a los servicios de los empleados.

Acceso a información sobre tus derechos y obligaciones.

Información sobre salarios y condiciones laborales.

Asistencia en la revisión de nóminas.

Asistencia de representantes del Sindicato para la elaboración de contratos para lugares de trabajo v para la elaboración de contratos laborales específicos.

Asistencia cuando el empresario o quien paga el salario se declara quebrado o queda en bancarrota. p.ei, para cobrar el salario/sueldo debido.

Asesoría y asistencia de los abogados del sindicato cuando se considere necesaria con motivo de derecho laboral, accidentes, asuntos de accidentes laborales y en eventualidades de otra índole.

Asistencia a afiliados extranjeros, incluso interpretación v asesoría.

Asistencia del Fondo de asistencia sanitaria en casos de enfermedades v accidentes.

Subsidio del Fondo de asistencia sanitaria.

Subvenciones y el aprovechamiento de casas y apartamentos de vacaciones.

Becas para asistir a cursos v estudios.

Acceso a los cursos del Sindicato - tanto subvencionados como gratuitos.

#### **REPRESENTANTES SINDICALES**

Representantes (enlaces) sindicales. Los representantes sindicales de Eining-Idja son piezas importantes en las actividades del Sindicato.

Según los contratos existentes debe haber un representante sindical en todos los lugares de trabajo con 5 o más afiliados. Donde trabajan más de 50 debe haber 2 representantes.

Al ser elegido, un representante recibe una protección legal especial en su trabajo, que consiste en tratar de asuntos de otros y ser el representante del Sindicato en el lugar de trabajo. La principal función de los representantes sindicales es cuidar de que se observen las leyes y reglamentos en el lugar de trabajo y encargarse del contacto entre los empleados y el Sindicato.

### *¿HAY UN REPRESENTANTE* SINDICAL EN TU LUGAR DE TRABAJO?

#### **KJARASAMNINGAR - CONVENIOS** LABORALES

Un Convenio laboral/salarial es un contrato por escrito estable-cido entre un sindicato por un lado y un empresario por el otro, sobre salarios y condiciones laborales y se aplica a todos los asalariados que trabajan en el ámbito social del sindicato en cuestión.

Un convenio laboral/salarial garantiza los derechos mínimos y fija las directrices p. ej. sobre salarios, horas de trabajo, horas extra, pausas de comida y café, vacaciones, derechos en cuanto a enfermedades v accidentes, derecho a despedirse y otros asuntos que afectan a las condiciones de los empleados.

#### LOS PRINCIPALES CONVENIOS SALARIALES DEL SINDICATO HAN SIDO PACTADOS CON:

- La Confederación de Empresas de Islandia (Samtök atvinnulífsins - el mercado en general)
- Las comunidades locales / Municipios
- El Estado, incluídos algunos convenios con instituciones
- Convenios laborales específicos/de condiciones especiales.

#### SI TIENES DUDAS ACERCA DE TUS DERECHOS, NO DUDES EN INFORMARTE.

**ESPAÑOL** FJALLABYGGÐ DALVÍK 🌯 AKUREYR

**¿SABES LO QUE** PODEMOS HACER POR TI?

## FONDO DE ASISTENCIA SANITARIA

La finalidad del Fondo es proporcionar a los afiliados del Fondo de asistencia sanitaria del Sindicato Eining-lòja asistencia financiera en casos de enfermedad, accidente o defunción. También está destinado a apoyar cualquier intervención preventiva relacionada con la seguridad y la

El Consejo de administración del Fondo de asistencia sanitaria de Eining-lðja se reúne una vez al mes, generalmente el día 27 por la tarde. Documentos que se deban presentar en una reunión tienen que haber llegado a la oficina ese día a más tardar.

# LOS AFILIADOS PUEDEN P. EJ. OBTENERFINANCIACIÓN/AYUDA ECONÓMICA PARA:

- análisis oncológicos
- ejercicio físico
- masaje terapéutico
- compra de audífono
- fisioterapia
- compra de cristales de gafas o compra de lentes
- fecundación en vitro
- consultas con psicólogos y psiquiatras
- enfermedad de hijos
- costes funerarios o cónyuge

160 3600 ww

WWW.EIN.IS

El Sindicato Eining-lòja tiene apartamentos para enfermos en Reikiavik, destinados a los afiliados que necesitan residir en la capital mientras buscan asistencia o tratamiento médico. Se alquilan estos apartamentos según conviene a los afiliados.



### **FONDO DE VACACIONES**

Los afiliados tienen la posibilidad de alquilar una casa o un apartamento de vacaciones en verano en cualquier región del país y contamos con seis buenas opciones para alquilar en invierno, con casas en Illugastadir, Tjarnargerdi, Einarsstadir y Svignaskard, así como apartamentos en la región capitalina y en Egilsstadir. El período de alquiler invernal empieza el 15 de septiembre de cada año y termina el 1 de junio del siguiente.

Se han ofrecido tres viajes al año en los últimos años para los afiliados: un viaje al extranjero, un viaje "de montaña" en el país mismo, así como una excursión de un día para los afiliados de avanzada edad.

En años recientes, el Sindicato ha ofrecido subsidios llamados "vacaciones de elección personal", que han tenido muy buena acogida entre los afiliados. Las promesas de subsidios se reparten del mismo modo que las casas de vacaciones.

## FONDO DE EDUCACIÓN

El Sindicato se halla adherido a una serie de grandes fondos de educación: Landsmennt, Ríkismennt y Sveitamennt. Se pueden solicitar becas para asistir a un curso o en caso de compaginar el trabajo con alguna actividad formativa becada. También se puede pedir una beca para estudios con el fin de obtener permisos suplementarios de conducción. Se ofrecen además becas para asistir a cursos recreacionales, para estudios de islandés, para la compra de aparatos de asistencia a la lectura y la redacción así como becas de viaje y residencia.

Se aconseja contactar con las oficinas del Sindicato para obtener más información sobre las condiciones que hay que cumplir para tener derecho a un subsidio o una beca.

Más información en teléfono 460 3600, en www.ein.is y ein@ein.is

# LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Los asalariados tienen la libertad de mantenerse al margen de cualquier asociación laboral o sindicato, es decir no hacerse miembros regulares. Sin embargo, en vista de que según los contratos laborales pertinentes del Sindicato, los empresarios tienen la obligación de pagar cierta cuota por cada empleado, se considera entonces a los afiliados parciales como miembros adicionales. Así, dichos afiliados tienen que pagar la cuota básica de los convenios salariales [en concepto de derechos de trabajo, asegurándoles la protección laboral reglamentaria], pero no gozan de todos los derechos que corresponden a los afiliados regulares.

Sale a cuenta?

- 2